

1845

Expediente de Badajoz y Valle de Matagorda

Sirvo

Excmo. Sr. El Ayuntamiento

de Badajoz.

Yo el Sr. D. ...

Excmo. Sr. D. ...

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, possibly from the 18th or 19th century, is visible across the page. The text is mostly obscured by a large, irregular water stain in the center and right-hand side.]



Agg. de C. Valle de Matamoros y sus privos o Enclaves
 ciento cuarenta y cinco =

Los señores Juan.º Sanchez Mend.º y Juan.º Penegay
 J.º de M.º y Torriente, Juan Diaz Manga, D. Lorenzo
 Pariza, Manuel Mend.º Pina, Manuel Penegay, Juan.
 Parra, y Juan.º Mendez Felix Regidore y Caballero
 Caballero Sr. Sindico Procurador en su casa concurria
 y segun estubiera y venida presente, J.º Salazar
 notario de su cargo segun ley de 18.º de Agosto, y en
 embargo de J.º en el dia de su instalacion acordaron
 hacer el Señalam.º de diez p.º la celebracion de su sesion
 extraordinaria, cuyo Señalam.º fue el J.º de Miercoles
 y Domingo, acordaron repetir otro Señalam.º
 p.º mientras continuen en el cargo.

Que siendo ya tiempo de J.º los Regidores en su
 relacion jurada de bienes y utilidad de sugeta e
 al pago de contribuciones, se ley prevenga lo de ofi.
 que en el termino de quince dias p.º los J.º de publi.
 que el correspondiente bando

Asi lo acordaron y firmaron el J.º

sabe & hoy tenora y lo demás lo señalaban como acor-
tusiban & que yo al Sr. Certifico =

Señal 1 ^a de Juan Benega	Señal 10 ^a de Juan Diaz Manga
Señal 4 ^a de D. Lorenzo Benega	Señal 11 ^a de Man. Mend. Anna
Señal 11 ^a de Juan. Casarico	Señal 12 ^a de Juan. Mend. Felipe
	Señal 13 ^a de Man. Caballo
	Juan Juan. Benega

Ag. de 4^o Valle de Mat. cinco & seis & mil ochoc. & cuarentay cinco =

Los Señores Señores e Indibidos del Ayuntamiento Constitucional de este Valle de Matamoros reunidos en sus Casas Consistoriales segun costumbre en sesion ordinaria y presente y sin embargo de tener hecho el nombramiento de Empleados se hallaban en el Sr. Certifico acordaron hacer lo siguiente p. su Sr. y en el infrascripto y p. M. J. ord. a Juan el todia. p. en la carga en la cobranza de contribuciones a Aut. Diaz



Bulle, y p.^a de poritaris de fondo de proprio al mismo
 Mi lo acordaron otros señores y lo firmo el q.
 sabe y lo señalan lo de una como acostumbra
 D. J. certifico =

Sanchez
 Morder
 D. J.

Señal 1^a D. Juan. Señal 1^a D. Juan
 Beroga & Diaz Manga

Señal 4^a D. D. Lorenza
 Barriga

Señal 11^a D. Man.
 Mend. Pina

Señal 1^a D. Man.
 Venega

Señal 11^a D. Juan
 Carrasco

Señal 1^a D. Juan
 Mend. Jeli's

Señal 1^a D. Indio
 Juan Caballo

Juan Juan.
 Barcelo

Alas y Valle de Mal. doce de Enero de mil ochoc. cuaren
 taginco =

Los señores Pres. de Indio y D. J. de la constitucion
 nal al mismo venido en su q. de consistorial
 segun costumbre en serion de. acordaron rectifi
 car el nombram. de Alcaide de Llerena y J. tenen

hecho al tiempo de su instalacion en Lorenzo Delgado
 do Juan Gomez, y Juan Font. Botello p.^a que con
 firmen al sueldo de policia urbana y fiscal,
 en cuanto sea posible, y habiendose hecho con pare
 cer aceptaron y suaron el cargo en forma y ope
 racion su deberes.

No firmada el q. sabe de hoy tenore y lo demas q.
 lo tenalan como acostumban de q. yo el dho. cer
 tifico =

Señal 1 ^a Juan ^{co}	Señal 10 ^a Juan Diaz
Señal 2 ^a Mendez	Señal 11 ^a Juan ^{co}
Señal 3 ^a Mendez	Señal 12 ^a Carrasco
Señal 4 ^a Mendez	Señal 13 ^a Mendez
Señal 5 ^a Mendez	Señal 14 ^a Mendez
Señal 6 ^a Mendez	Señal 15 ^a Mendez
Señal 7 ^a Mendez	Señal 16 ^a Mendez
Señal 8 ^a Mendez	Señal 17 ^a Mendez
Señal 9 ^a Mendez	Señal 18 ^a Mendez

Otro y Valle de Matamoros y eneros diez y nueve de
 mil ochocientos cuarenta y cinco =

Los Señores Presidentes Individuales del Ayuntamiento
 Constitucional de este Valle, reunidos segun



costumbre en suplicas consistoriales, y teniendo
 presente seria conveniente, que mediante acuerdo
 en este halló & ordenanza municipal, q. se gubierne
 & señalen la pena q. haya de exigirse a la persona
 que se denunciare p. aprehenderlos crumens & danos
 en las haciendas y sembrados de esta jurisdiccion
 p. si bien la señalaron al principio el desamparo
 & el cargo, creen oportuno reformarlos, acor-
 daron, continuen & exento de Sr. Marabon y Fran.
 Gonzalez p. practicar las sanciones & danos que se
 originen, y señalen a cada Verbena o taballeria
 q. se denuncie la pena de dos r. y medio, a cada cabera
 & ganado jabido de r. a la d. cada treinta y seis r.
 y a la lanera doce r. p. la primera vez, doble a
 la segunda y a la tercera a juicio de la A. M.

Si lo acordaron y firmada de don Antonio de
 q. sabe y goberna lo señalan como acostumbra
 & yo p. d. no certifico =

Sanchez
 Mendez
 2.º

Señal de Juan
 Benegas

Señal de Juan
 Diaz Manga

Senal // de Manb.
Mend. ^{rop} Sima
1772

Senal + de Manb. Senal H^o de Fran.
Benegal
1772 Carrasco
1772

Senal // de Fran.
Mend. Felix
1772

Senal // de Fran.
Caballo
1772

Senal // de Fran.
Senal de Manb.
1772

Hoy 20 de Mayo

Valle de Matamoros y otros dos de mil ochocientos cuarenta y cinco

Los señores el Presidente e Individuos del Ayuntamiento Constitucional del mismo Partido en su Sala Comunitaria e segun costumbre, teniendo presente los perjuicios q. se ocasionan y otros pasados causados tanto a los sembrados quanto a las frutas, y combenida a lo bueno resultado q. promete la minoracion de los abastos tanto mas, quanto en el dia no solo se disminuyen las q. se matan sino q. se evita la Repro. duccion, acordó q. se escriba en el termino de quince dias a todos los Vecinos la presentacion de seis caberos a pasara, o doble numero de huecos a lo mismo, y tres a cada Huenda imponiendole al q. no lo verificare la multa de dos ducados, y encargandose de la recogida de otra cubera, al Sr. Sr. Presidente



el que cuidara de la publicacion y cumplimiento
 de esta ley, sin contemplacion de ninguna
 especie.

Asi lo acordaron y firmaron los señores el q. se
 be, señalandolo lo q. demas como acostumbra
 el q. yo de su certifico =

Sanchez
 Mendez

Señal 18 Juan. Señal 19 Juan
 Bermejo Diaz Mangal

Señal 4 de D. Lorenzo
 Carriga

Señal 11 de Man. Señal 11 de
 Mend. Pina Man. Bermejo

Señal 11 de Juan
 Carrasco

Señal 12 de Juan. Señal 1 de Man.
 Mend. Felix tolongaballo

Juan Juan
 Carrasco

Agg. de Valle de Estalmon y otros diez y seis de mil
 ochocientos cuarenta y cinco =

Los Señores Presidente e Individo

del Ayuntamiento Constitucional. Deste Valle reuni-
 dor en ayuntamiento comitativa, segun costumbre
 en sesion ord.^a y habiendole dado cuenta
 de la circular de S. M. Cefe sup. politico desta fecha
 numero veinte y cuatro inserta en el suplemento al
 Boletin de los de oriente y ley de organizacion
 y atribuciones de los Ay.^{tos} acordaron su cumplimiento
 y en seguida se enteraron de quanto esta ley dispone
 se procedio a su lectura, y teniendo presente q. se-
 gun la misma compete a los Ayuntamientos designa-
 dos por el Ay. de Madrid y dos mayores contribuyentes
 de cada ayuntamiento de las de menor contribucion de electo-
 res y elegibles, nombra de su corp.^{on} al efecto al teni-
 ente de Alcalde Juan Berengas, y a los Sindicos Bra-
 solume aballo, y como mayores contribuyentes
 a Diego Mend.^{to} mayor y Diego Mend.^{to} menor.

A lo acordado se acordaron enore y lo firmo
 el q. sabe por demas lo señalan como acostumbra
 de f. certifico =

Sanchez Senal 18 Jan. Senal V. Guardia
 Berengas Berengas Mangas

Senal J. de San. Senal J. de D. Senal H. de San.
 Mend. J. de San. Lorenz de San. Casares y
 Senal J. de San. Senal J. de San. Senal J. de San.
 Casares de San. Casares de San. Casares de San.



de Matamoros y de la Verite y de la Amilochota en
renta y cinco =

Los Señores Presidentes Individuales del Ayto. Constitucional
Almimo de unido y en su consecuencia segun costum-
bre, y teniendose presente el numero de presentado todo el
la de unido de relaciones juradas, acordaron se repita ban-
do imbitandolos a q. lo verificaren en terminos de la
copia de la ley de la materia por el bien.

Esto acordaron y firmada de los Señores el q. se
y lo q. no, lo señalan como acostumbrado q. certifica

Señal D. Juan	Señal D. Juan	Señal D. Juan
Sanchez	Mangal	Mangal
Señal D. D. Lorenzo	Señal D. Manuel	Señal D. Juan
Barraiga	Mem. Juan	Lorenzo
Señal D. Manuel	Señal D. Juan	Señal D. Manuel
Barraiga	Mem. Felix	Barraiga
		Manuel
		Barraiga

Matamoros y de la Verite y de la Amilochota en
renta y cinco = Los Señores Presidentes Indi-

biduo del Ayuntamiento Constitucional de proprio, con-
 sideracion ord. y habiendole dado cuenta de
 hallarse ya reunida la relacion suada de los vecinos,
 acordaron se fiscalice en esta p. una junta de vecinos
 de la dicha Calle y poblacion, y verificado se proceda
 p. los peritos Pedro Masabea y Juan C. Gonzalez a hacer
 la evaluacion de utilidad de y formar el libro de inscrip-
 cion. A lo acordado se firmo de D. Pedro de la Torre
 y los demas lo señalan como acostumbra de of. ca-
 pifico =

Sanchez
 Mendez

Señal 187^{co} Juan C. Penegon

Señal 108^{co} Juan Diaz Murgal

Señal 41 D. de... Barriga

Señal 11 de... Mend. Sima

Señal 1-1 de... Penegon

Señal 11 de... Carrasco

Señal 1 de... Mend. Felix

Señal 1 de... El Indico
 P. de...

Juan Juan C.
 P. de...

Año y Valle de Mat. diez y seis de Mayo de mil ochoc. y...
 Ayuntamiento = Los señores Peritos e Individuos del Ayto
 Constitucional de este Valle, reunidos en su sala



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ



Capitulare segun costumbre; acordaron q. mediante
 a que nada se ha de determinar p. el Gobierno sobre la transi-
 cion del sistema tributario, tan luego como se concluya
 el amillanamiento. Se proceda a lo siguiente.

Esto acordaron y firmo el Sr. Senador el Sr.
 Sabido y lo demas lo senalan como acostumbra el
 Sr. certifico =

Sanchez Senal D. Juan. Senal D. Juan Diaz
 de Penegala Mangal

Senal D. D. Lorenzo Senal D. Juan. Senal D. Juan
 Paredes Mend. Pina Penegala

Senal D. Juan. Senal D. Juan. Senal D. Indico
 Carrasco Mend. Felip Paredes

Juan Juan.
 Paredes

M. Valle de Mat. Senal de San de un octo. Senal de un
 taguico.

Los Senadores e Indicos del Ayuntamiento.

Constitucional del mismo Ayuntamiento para comi-
 sionales, como tienen de costumbre y teniendolos presentes





Platón de muros, sobre la conservación de Montet,
 entrase el dñ. de ella, y teniendo presente q. se caese
 el Montet en este pueblo, p. si bien la parte de la Mata, tiene
 alguna q. sea mata, en poco numero y mal calidad.
 manifestese así al dñ. Esf. Sup. Político de la Prov. en
 contestación a citada real cédula.

Así lo acordaron y firmaron D. Juan Sagel de la
 Real y lo de más lo señalan como acostumbra de q.
 certifico =

J. Sanchez	Señal D. Juan ^{co} Benegal	Señal D. Juan Diaz Manga

Señal D. D. Lorenzo Barriga	Señal D. Juan ^{co} Mendoza	Señal D. Juan ^{co} Benegal

Señal D. Juan ^{co} Carrasco	Señal D. Juan ^{co} Mendoza	Señal D. Juan ^{co} Benegal

Juan Juan^{co}
Barriga

Ag. de la
 Valle de Mat. y Mayo diez y ocho de mil ochoc.
 cuarenta y cinco =
 Las Señores Señores e Individuos de



Ayuntamiento constituido. Perte de. reunidos en sesión
 ordinaria en el ayuntamiento como acostumbraban habien-
 do visto la fianza de D. N. Interd. desta forma: uncento
 o el minimo y separado de la accompanying p. cubria el deficit
 de los trib. y g. al d. ulto y de los de segundo año eico
 acordaron su cumplimiento y se mandaron al p. de
 desta forma las partes q. a. respecto se acordaron etc. =

A. l. a. conduson loy de moral q. componen el ay.
 de ofiana el q. sabe, señalando lo de moral como acor-
 tumban de q. certifico =

Sanchez	Señal 1 ^a Juan	Señal 1 ^a Juan
	Beneya	Diaz Manga
Señal 4 ^a D. D. Lorenzo	Señal 1 ^a Manuel	Señal 1 ^a Manuel
Beneya	Mend. Sima	Beneya
Señal 4 ^a Juan	Señal 1 ^a Juan	Señal 1 ^a Manuel
Carrasco	Mend. Felipe	Caballo
		Juan Juan
		Procurador
		Pro

Año y Valle de Matamoros quince de junio de mil ochocientos
 y cuarenta y cinco.
 Los Señores Alcaldes e Interd. del



Julio seis & mil ochoc. ^{tos} noventa y cinco =

La Com. Perito i Individuos del Of. Constitucional
de este Valle de Mat. Peruido en sesion ord. y habiendo
visto la circular n.º ciento veinte y siete de la. E. de Sup.
politico de esta Prov.º p. la q. se dan reglas p. virtuales
incendios acordaron su cumplim.º y publicacion en
este dia dando de ello parte a los Sr. y no teniendo este
tueblo una Comision q. suprogue a Perito se encargan
con los Señores Regidores p. turno de su celo y custodia
en lo posible.

A lo acordado y firmada el q. sabe, seña-
lándose lo de mas como acostumbra de q. certifico =

	Señal ¹ Juan. Señal ^{co} O. Juan
	Señal ^{co} Diaz Murga
	Señal ^{co} H. Man.
	Señal ^{co} Lorenzo Barriga
	Señal ^{co} El Indio
	Señal ^{co} Barriga Caballo
	Señal ^{co} Juan Juan.
	Señal ^{co} Barriga

Nota y En el mismo dia se dio cuenta

al. n. de fe sup. politico. Lo firmo



Mandam.^{co}
Secretario

Para que en la misma dia de la sus publicacion prevenga
y a g. como lo anoto y firmo =

Mandam.^{co}
Secretario

A los 6 dias del mes de Julio de mil ochoc. noventa y cinco

Los Señores J. Compromisarios permitidos en el nombre de gha
brando y rto las peticiones de la. n. de de la misma de junio p. d. y sin
perjuicio de unos e intercomunicacion de sentimientos obrando
la antigua costumbre y cumpliendo con el M. d. acordacion
en su virtud.

Lo firmo el J. sabe y lo de una lo de talan
como acostumbra y me certifico =

J. Sanchez

Señal J. Juan. Señal V. de Juan
Benegas Diaz. Mangua

Señal J. de Man.
Mend. Pina

Señal J. de d. no
Lorenzo Pina

Señal J. de Juan.
Carrasco

Señal J. de Andrie
Barral Caballo

Mandam.^{co}
Secretario

A los 5 dias del mes de Octubre cinco de mil ochoc. noventa
y cinco = Los Señores J. e individuos de Ayuntamiento



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

constituido el mismo permitidos en el nombre de como es



riado y teniendose presente q. el dia del oriente es el
 cumpleaños de la Reyna Nuestra S.ª acordaron solemniz-
 arlo con iluminacion y pique qual de campanas
 en la noche de este dia y en la de ent.

Asi acordaron y senalado el qual se certifica

Señal I de Juan Benega	Señal V de Juan Diaz Manga	Señal VI de Du Lorenzo Barriga
Señal II de Juan Mendo. Pina	Señal III de Juan Carrasco	Señal IV de Juan Mendo. Pina
Señal VII de Indico Francisco Caballo		Juan Juan Barriga

Otro y se de Mat. dia y se de N.º de Amilochos en con-
 tuncos =
 Los Señores de este y Indico de N.º de Mat. de
 este y se reunidos en su casa consistorial segun
 costumbre y teniendose presente q. el dia de N.º de Mat.
 el oriente es el cumpleaños de la Reyna Nuestra S.ª acor-
 daron solemnizarlo con iluminacion y pique
 qual de campanas en la noche de este dia y en la de

mit.

Asi lo acordaron y señalan como acostumbra

R. J. certifico =

Señal 1 ^o Juan ^{co}	Señal 2 ^o Juan ^{co}
Señal 3 ^o Benegas	Señal 4 ^o Manga

Señal 5 ^o D. D. Lorenza	Señal 6 ^o Estan.	Señal 7 ^o Juan ^{co}
Barriga	Mend. Pina	Carrasco
Señal 8 ^o Barriga	Juan Juan ^{co}	Panetras
Caballo	Pino	

Otro y Vito & Mat. y otros treinta y cinco ochenta y cinco en
fay juco =

Los señores q componen el ay. de mismo teni-
do en su ay. consistorial, segun costumbre, y habien-
do fallecido el ay. ord. Juan Rodriguez, y presentandose
sonalme. a la corporacion fore. D. D. Pineda, en este 8.º ha
algun tiempo, en sabiduria p.ª de seba cofe p.ª de via de
thor q el premo d. dia de acordaron recogerle como
lo acordaron, aceptand. el interese de el cargo en forma.

Lo firmado q sabe, y lo señalan lo demas
como acostumbra R. J. certifico =

Señal 1 ^o Juan ^{co}	Señal 2 ^o Juan ^{co}	Señal 3 ^o Juan ^{co}
Señal 4 ^o Benegas	Señal 5 ^o Manga	Señal 6 ^o D. D.

Señal 7 ^o Estan.	Señal 8 ^o Estan.	Señal 9 ^o Juan ^{co}
Mend. Pina	Benegas	Carrasco

Señal 10 ^o Juan ^{co}	Señal 11 ^o Estan.	Juan Juan ^{co}
Mend. Pina	Barriga Caballo	Panetras

1845

Provincia de Badajoz Valle de Matagorda

Actas

de elecciones & Conceja-
les p.^a 1846.

Año 1845.



[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle of the page]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle of the page]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]



Acta de Elecciones de Ayuntamiento

Provincia de Badajoz // Partido de Jerez de los Caballeros

Pueblo del Valle de Matamoros

En el Valle de Matamoros á primero del mes de noviembre año de mil ochocientos quarenta y cinco reunida junta electoral para la eleccion de Ayuntamiento en el local de las casar ensustoriales, desistiendo a el efecto en antevias, siendo las nueve de la mañana, el señor alcalde Francisco Sanchez Mendez anunció que iba á procederse al nombramiento de la mesa, y que al efecto se asociara a los electores Don Pedro Vico y Diego Mondex Gata que se hallaban en el local. Acto continuo se procedió á la eleccion de quatro (se procedió a la eleccion de quatro) secretarios escrutadores, y el Sr. presidente recibió las papeletas que se depositando en la urna de todos los electores que se presentaron asta las diez, en quita ora anulo que los electores que no se hubiesen presentado habían perdido el derecho de votar. En seguida se principio el escrutinio leyendo el Sr. presidente en alta voz dichas papeletas, las quales dieron el resultado siguiente, que a que el

puvlió:

Dionisio Nisco ochosvotos: - - - - -	8
Franc. ^o Carracho siete votos - - - - -	7
Andrés Peña seis votos - - - - -	6
Diego Méndez Gata cinco votos - - - - -	5
Francisco Villapina unvoto - - - - -	1

Y estando presentes Dionisio Nisco, Franc.^o Carracho, Andrés Peña, y Diego Méndez Gata, que fueron los que tuvieron mas votos, quedaron elegidos secretarios escrutadores.

Y hechas las papeletas en presencia de los electores quedó constituida la mesa alas once.

Se procedió en seguida ala elección de concejales, estando preparadas y distribuidas de antemano las papeletas como se dispone en tales y teniendo alavista la lista de los electores. Los que de estos se presentaron escribieron dentro del local y alavista de la mesa, uno por si y otros valiéndose de otros electores, los nombres de los candidatos y entregaron las papeletas al Sr. presidente quien las depositó en la urna. Delante de los mismos votantes, cuyos nombres se escribieron en presencia de la mesa de cada uno, en una lista numerada.

Dada la tarde de la tarde se comenzó el escrutinio, leyendo el Sr. presidente en alta voz todos los nombres y retirándose los que no lo eran y los que estaban repetidos ó excedían del numero prefijado. Verificados los secretarios escrutadores del contenido de las papeletas, y comparando el

Numero de estas ~~en~~ delos votantes a notados en la lista, anunció el Sr. presidente el siguiente resultado:

Andrés Peña ocho votos	8
Pedro bellarino ocho votos	8
Alonso Barquez siete votos	7
Franc. Billafaina perez cinco votos	5
D ⁿ Juan Barúga cinco votos	5
Luis Macías cinco votos	5
Jos. Macías quatro votos	4
Franc. Borrachero quatro votos	4
Alonso Carrasco tres votos	3
Juan Ylario Carbacho tres votos	3
Betolome Carbacho tres votos	3
Alonso Benegas tres votos	3
Pedro mendes Barúga ^{de Antequera} dos votos	2
Yicente Benegas dos votos	2
Andrés Agudo dos votos	2
Franc. Carbacho dos votos	2
Franc. Gonales Garrido dos votos	2
Franc. Benegas dos votos	2
Juan mendes Gata un voto	1
Jos. Mendes Antequera un voto	1
Manuel Borrachero menor un voto	1
Franc. Billafaina Mayor un voto	1
D ⁿ Franc. Barúga Mendez un voto	1
Antonio lobó un voto	1

Quemadas a presencia del publico todas las



papeletas, sedió porterminado el auto dho día

fixados antes de las nueve de la mañana del siguiente día en la parte exterior del edificio donde se celebraba la elección, la lista nominal de todos los electores que en el anterior concurrencia votaron, y el resumen de los votos que cada candidato obtuvo, se continuó adicha ora la votación en la misma forma que el expresado día anterior; y verificado el escrutinio dio el siguiente resultado:

Andrés Peña un voto	1
Pedro Bellarino un voto	1
Alonso Barquez un voto	1
Franc ^{co} Villafaina porer un voto	1
D. Juan Barriga un voto	1
Luis Macías un voto	1
Josef Macías un voto	1
Franc ^{co} Berrachero un voto	1

Quemadas á presencia del publico todas las papeletas sedió porterminado el acto de este día.

fixados antes de las nueve de la mañana del siguiente día en la parte exterior del edificio donde se celebraba la



elección, talista nominal de todos los electores que en el anterior concurren, ahora, y el resumen de los votos que cada candidato obtuvo, se continuó adicha ora laboración en la misma forma que en el expresado día anterior, y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado:

Vicente Benegas	Siete Votos	7
Josef Macías	Seis Votos	6
Franc. ^o Billafaina	peor Seis Votos	6
Alonso Benegas	cinco Votos	5
Andres Peña	quatro Votos	4
Franc. ^o Borrachero	quatro Votos	4
Pedro Mendez	Antequera tres Votos	3
Alonso Carrasco	tres Votos	3
D. ^o Juan Baraiga	tres Votos	3
Andres Agudo	dos Votos	2
Bartolome Chaves	Un Voto	1
Francisco Gonzalez	Garrido Un Voto	1
Franc. ^o Billafaina	mayor Un Voto	1
Alonso Baagi	Un Voto	1
Manuel Borrachero	menor Un Voto	1
Ante Lobo	Un Voto	1

Hechas la presencia del público todas las papeletas, se dió por terminado el acto de escrutinio y por concluidas las elecciones. En fe de todo

loqual firmamos esta acta dicho día mes & No.
viembre de Mil ochocientos quarenta y cinco.

El Alcalde Presidente
Francisco Sanchez
Mendez
Mendez

El Sr. Escrutador
Pedro Prieto

El Sr. Escrutador
Diego Mendez
Gata

El Sr. Escrutador

El Sr. Escrutador
Francisco Corral

Diligencia de Escrutinio gñal } Melballe de Matamoros a qua
no de Noviembre de año de mil ochocientos quarenta y cinco,
siendo tarde de la mañana, Sexcentacion Ante el
ayuntamiento pleno el presidente y secretarios es
crutadores, que abajo firmaron, para ácer el resu
men gñal de Votos emitidos en los dias anteriores
por el secretario escrutador Diego Mendez Gata
Selejo el acta anterior, y verificado el resumen
de los Votos, el Señor presidente anunció



el siguiente resultado

Concejales

Andrés Peña trece Votos - - - 13
 Franc.^{co} Billasaina perez doce Votos - 12
 Jose. Macías once Votos - - - 11
 Pedro Bellarmino siete Votos - - - 7
 Alonso Barquer siete Votos - - - 7
 Francisco Borrachero siete Votos - - - 7
 Vicente Benegas siete Votos - - - 7
 D.ⁿ Juan Barriga siete Votos - - - 7

Ademas anteriores Votos

Alonso Benegas ocho Votos - - - 8
 Alonso Carrasco seis Votos - - - 6
 Luis Macías seis Votos - - - 6
 Pedro Mendez ante guerra cinco Votos - 5
 Andrés Agudo quatro Votos - - - 4
 Juan Glasio Corbacho tres Votos - - - 3
 Bartolame Corbacho tres Votos - - - 3
 Franc.^{co} Corbacho dos Votos - - - 2
 Franc.^{co} Gonzalez Carrido dos Votos - - 2
 Franc.^{co} Benegas dos Votos - - - 2
 Antonio Lobo dos Votos - - - 2
 Juan Mendez Cata un Voto - - - 1

Jose Mendez Antequera un Voto - 1
Manuel Borrachero menor un Voto - 1
Francisco Billafaina mayor un Voto - 1
D. Franc. Barriga Mendez un Voto - 1
Bartolome Chabex un Voto - 1

Siendo el numero de electores del distrito
municipal ochenta y uno, han tomado parte en
la votacion dieciocho.

Y en cumplimiento de lo que prebene la ley,
firmamos dicho día esta acta que quedará ori-
ginal en el archivo del ayuntamiento, debien-
dose sacar una copia de ella para remitirla á
su tiempo al señor Jefe político.

El Alcalde
Juan Sanchez
Mendez

El Sr.º Escrutador
Luis Prieto

El Sr.º Escrutador
Diego Mendez
Gata

El Sr.º Escrutador

El Sr.º Escrutador
Francisco Corvacho

S. M. A. R. T. O. 1765
AL VINDICAR LA LIBERTAD

en
la

don